

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°2013-17-01-31-P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

DIANA SOFIA CACERES LOPEZ Y OTRO.

A FAVOR DE

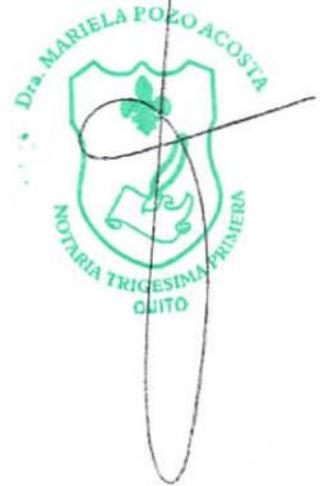
MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO Y OTRO.

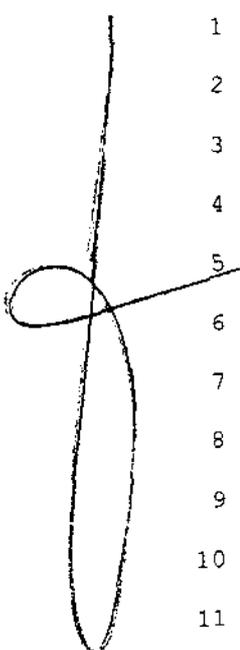
POR USD. \$. 400,00

C.R.R.F.

DI 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Veintiséis de Diciembre del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen por una parte los señores: DIANA SOFIA CACERES LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, de estado civil solteros, cada uno por sus propios derechos; y por otra parte los señores MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de estado civil divorciada y FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO, de estado civil casado con la señora Mercedes Edelina Calero Tufiño, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este





1 lugar, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
3 ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por la
4 Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por
5 mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, me piden
6 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan,
7 cuyo tenor literal se transcribe a continuación y es el siguiente:
8 **“SEÑOR NOTARIO:** Dígnese extender en su registro de escrituras
9 públicas, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen
11 en el otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en
12 calidad de CEDENTES los señores: DIANA SOFIA CACERES
13 LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, de estado civil
14 solteros, cada uno por sus propios derechos y, por otra parte, los
15 señores MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de estado
16 civil divorciada y FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO, de
17 estado civil casado con la señora Mercedes Edelina Calero Tufiño en
18 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse
20 en cuanto a derecho se refiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
21 **A).-** Mediante escritura pública otorgada el siete de octubre del año
22 dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
23 Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Rumiñahui el día seis de febrero del año dos mil doce, se
25 Constituyó la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO
26 OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., con un Capital suscrito y
27 Pagado de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, siendo
28 sus socios fundadores los señores: DIANA SOFIA CACERES

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, cada socio con
2 doscientas participaciones sociales de un dólar cada una.- **B).**- La
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
4 MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR
5 Cía. Ltda., en sesión de veinte de diciembre del dos mil trece
6 resolvió por unanimidad que la señorita DIANA SOFIA CACERES
7 LOPEZ en su condición de propietaria, CEDA sus doscientas
8 participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES
9 ELIZABETH CARDENAS CALERO y el señor FRANKLIN GONZALO
10 RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDA sus ciento
11 sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES
12 ELIZABETH CARDENAS CALERO y cuarenta participaciones
13 sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS
14 LOROÑO, renunciando para ello al derecho preferente que les
15 corresponde a los socios, todo lo cual consta del Acta mencionada.-
16 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
17 antecedentes, la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su
18 condición de propietaria, CEDE sus doscientas participaciones
19 sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS
20 CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares
21 equivalentes al valor nominal de las participaciones a ella cedidas y
22 el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición
23 de propietario, CEDE ciento sesenta participaciones sociales a favor
24 de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de
25 quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDE cuarenta
26 participaciones sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO
27 CARDENAS LOROÑO de quien recibe la cantidad de cuarenta
28 dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones a él



1 cedidas.- Se deja constancia que con esta Cesión de
2 Participaciones, el Cuadro de Integración de la Compañía MEDIFRA
3 SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cia. Ltda.
4 queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
MERCEDES E. CARDENAS CALERO	360	90
FAUSTO H. CARDENAS LOGROÑO	40	10
TOTAL	400	100%

5
6 Se Incluye en esta Cesión de Participaciones todos los derechos y
7 privilegios de acuerdo a la Ley.- Presentes los Cesionarios, aceptan
8 la Cesión de las Participaciones Sociales que se realiza a través de
9 esta escritura pública la misma que se inscribirá en el Libro
10 respectivo de la Compañía; así mismo se sentará razón de este
11 instrumento al margen de la inscripción original, dándose
12 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.- Se faculta al
13 Doctor Luis Eduardo Ayala, para realizar todas las gestiones
14 necesarias, para su perfeccionamiento.- Usted, señor Notario, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa
16 validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, La misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se
18 halla firmada por el Doctor Luis Eduardo Ayala, con Matrícula
19 Profesional número seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio
20 de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Cesión de Participaciones
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cia. Ltda.**

Presentada y firmada en sesión de veinte de diciembre del dos mil trece.

La Asamblea se instala en las Oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Sangolquí, en la Avenida San Luis No. 315 y Décima Transversal, a las diez horas de la mañana; renunciando convocatoria los Socios resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la Asamblea el Presidente de la Compañía señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero. Se designa como secretario ad-hoc al señor José Alfonso Lincango Chapi.

El señor Presidente solicita al Secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a esta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la Compañía según lo estipula el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
DIANA SOFIA CACERES LOPEZ	200	50
FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO	200	50
TOTAL	400	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Renuncia al derecho preferente para adquirir Participaciones Sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Diana Sofía Cáceres López y Franklin Gonzalo Ruales Rosero y admitirles como nuevos socios de la Compañía a los señores Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño.-

TERCERO.- Renuncia de la señorita Diana Sofía Cáceres López al cargo de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda. -

CUARTO.- Renuncia del señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero al cargo de Presidente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-



QUINTO.- Designación de la señora Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero como GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

SEXTO.- Designación del señor Fausto Heriberto Cárdenas Logroño como PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

Preside la Sesión la señorita Diana Sofía Cáceres López Gerente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda. y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Alfonso Lincango Chapi. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que la señorita Gerente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1.-RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra la señorita Diana Sofía Cáceres López, quien pone en conocimiento de todos los socios la voluntad del señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero y la suya, de transferir las participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías, la señorita Gerente, consulta a los señores socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones los socios por unanimidad resuelven renunciar expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Junta por unanimidad Autoriza a los Socios señores Diana Sofía Cáceres López y Franklin Gonzalo Ruales Rosero para que transfieran la totalidad, esto es las doscientas participaciones sociales que cada uno tiene así: la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su condición de propietaria, CEDA sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a ella cedidas y el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDA ciento sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDA cuarenta participaciones sociales a favor del señor

FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOROÑO, de quien recibe la cantidad de cuarenta dólares equivalentes al valor nominal de la participaciones a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía a los mencionados señores: Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.-

3.- RENUNCIA DE LA SEÑORITA DIANA SOFIA CACERES LOPEZ AL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

Por cuanto es su voluntad dedicarse a otras actividades y una vez que ha cedido sus participaciones sociales, la señorita Diana Sofia Cáceres López RENUNCIA a su cargo de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

4.- RENUNCIA DEL SEÑOR FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO AL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

Por cuanto tiene que cumplir obligaciones fuera de la ciudad de Quito y una vez que ha cedido la totalidad de sus participaciones sociales, el señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero RENUNCIA al cargo de Presidente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

5.- DESIGNACION DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Por la Renuncia presentada por la Señorita Gerente, se designa a la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO como GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., por lo que se procederá a emitir el correspondiente nombramiento.

6.- DESIGNACION DEL SEÑOR FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Por la Renuncia presentada por el Señor Presidente, se designa al señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO como PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., por lo que se procederá a emitir el correspondiente nombramiento.

Agotado el Sexto Punto del orden del día, el Presidente ordena un receso para la redacción del Acta.

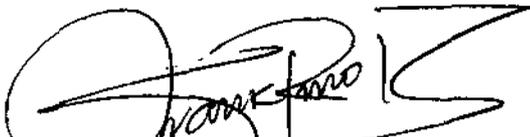
Por no haber otro punto que tratar, se concede el receso de una hora, para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída Por Secretaría, es Aprobada



por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes; a las 11H00 se levanta la sesión.-



SRTA. DIANA SOFIA CACERES LOPEZ.
GERENTE.



SR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO.
PRESIDENTE.



SR. JOSE ALFONSO LINCANGO CHAPI.
SECRETARIO AD-HOC.



CIUDADANIA 171296906-0
 RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 29 NOVIEMBRE 1980
 015- 0239 10671 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALES SUAREZ 1980

Franklin



ECUATORIANA*****

V444314222

SOLTERO
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG.
 FRANKLIN GONZALO RUALES
 MERCEDES MAGDALENA ROSERO
 RUMINAHUI 08/10/2012
 08/10/2024

0106013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0024

1712969060

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BELISARIO QUEVEDO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA GASCA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CACERES LOPEZ DIANA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº **171208345-8**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA, CIRUGIA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CACERES LUIS CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BERNARDITA GENITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-26

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

MINA DEL COTACOLLO



00074828



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0014

1712083458

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CACERES LOPEZ DIANA SOFIA

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

1

CANTÓN

[Signature]

COTACOLLAO
ZONA

AL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171557941-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS FAUSTO HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALERO MERCEDES EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

Mercedes Cárdenas

FIRMA DEL CEDULADO



000481765



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0268

1715579411

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA

1

CANTÓN

PARRQUIA

SAN ISIDRO
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CAAFI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDIS
CALERO

N. 060105576-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARDENAS FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOGROÑO INEB

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-28

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MUNICIPIO DE RIOBAMBA

E33432261



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0243

0601055767

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA

1

PROVINCIA
QUITO

SAN ISIDRO

CANTÓN

PARRAQUA

ZONA

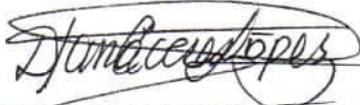
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUBTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

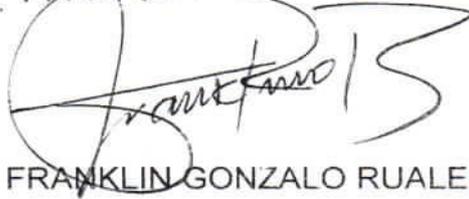


1 y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
2 partes, la misma que para la celebración de la presente escritura se
3 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y,
4 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se
5 ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando incorporada
6 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

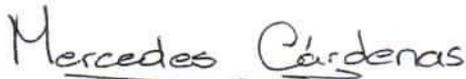


7
8 

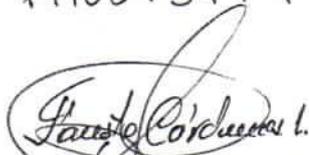
9 SRTA. DIANA SOFÍA CACERES LOPEZ.
10 C.C. 171208345-8.

11
12 

13 SR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO.
14 C.C. 1712969060.

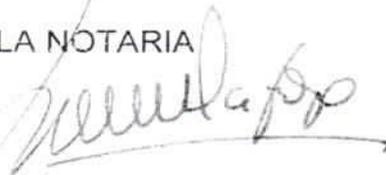
15
16 

17 SRA. MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO.
18 C.C. 171557941-1

19
20 

21 SR. FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO.
22 C.C. 0601055767

23
24 LA NOTARIA



25
26
27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES
ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR DIANA SOFIA CACERES LOPEZ Y
OTRO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH CARDENAS
CALERO Y OTRO **DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 26**
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA



Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION, de la COMPAÑÍA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., de fecha siete de octubre de dos mil once, celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, mediante escritura celebrada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de diciembre de dos mil trece. En Quito, a trece de enero de dos mil catorce.



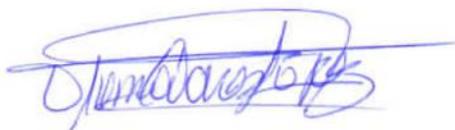
Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

La suscrita Diana Sofía Cáceres López, ecuatoriana, mayor de edad, en mi condición de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA.; por medio de la presente CERTIFICO que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el veinte de diciembre del año dos mil trece, por unanimidad AUTORIZO la cesión de Participaciones de los Socios de la siguiente manera:

la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su condición de propietaria, CEDIO sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a ella cedidas y el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDIO ciento sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDIO cuarenta participaciones sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOROÑO, de quien recibe la cantidad de cuarenta dólares equivalentes al valor nominal de la participaciones a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía a los mencionados señores: Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño.-

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.-



Dra. Diana S. Cáceres López.
C.C.: 1712083458.
Gerente General
MEDIFRA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., suscrita el veinte y seis de diciembre del dos mil trece, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los señores RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1712969060, CACERES LOPEZ DIANA SOFIA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712083458 en calidad de (Cedentes); y , los señores CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0601055767, CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH (D) portadora de la cédula de ciudadanía No.1715579411 (Cesionario).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.237

Viernes, 21 de marzo del 2014, 11:17:27



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°2013-17-01-31-P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

DIANA SOFIA CACERES LOPEZ Y OTRO.

A FAVOR DE

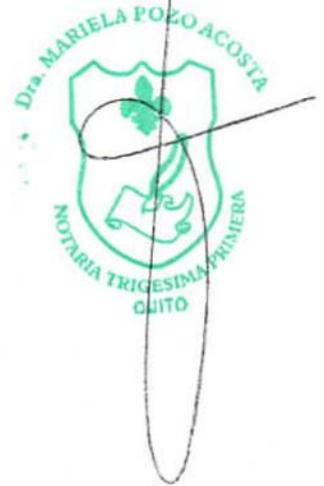
MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO Y OTRO.

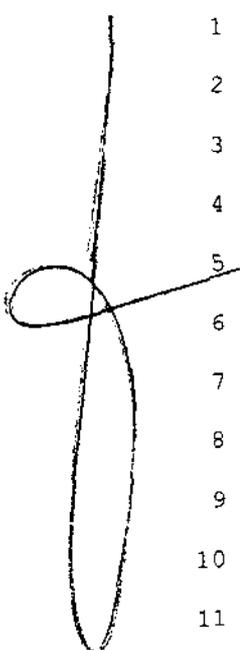
POR USD. \$. 400,00

C.R.R.F.

DI 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Veintiséis de Diciembre del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen por una parte los señores: DIANA SOFIA CACERES LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, de estado civil solteros, cada uno por sus propios derechos; y por otra parte los señores MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de estado civil divorciada y FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO, de estado civil casado con la señora Mercedes Edelina Calero Tufiño, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este





1 lugar, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
3 ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por la
4 Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por
5 mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, me piden
6 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan,
7 cuyo tenor literal se transcribe a continuación y es el siguiente:
8 **“SEÑOR NOTARIO:** Dígnese extender en su registro de escrituras
9 públicas, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen
11 en el otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en
12 calidad de CEDENTES los señores: DIANA SOFIA CACERES
13 LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, de estado civil
14 solteros, cada uno por sus propios derechos y, por otra parte, los
15 señores MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de estado
16 civil divorciada y FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO, de
17 estado civil casado con la señora Mercedes Edelina Calero Tufiño en
18 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse
20 en cuanto a derecho se refiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
21 **A).-** Mediante escritura pública otorgada el siete de octubre del año
22 dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
23 Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Rumiñahui el día seis de febrero del año dos mil doce, se
25 Constituyó la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO
26 OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., con un Capital suscrito y
27 Pagado de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, siendo
28 sus socios fundadores los señores: DIANA SOFIA CACERES

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, cada socio con
2 doscientas participaciones sociales de un dólar cada una.- **B).**- La
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
4 MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR
5 Cía. Ltda., en sesión de veinte de diciembre del dos mil trece
6 resolvió por unanimidad que la señorita DIANA SOFIA CACERES
7 LOPEZ en su condición de propietaria, CEDA sus doscientas
8 participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES
9 ELIZABETH CARDENAS CALERO y el señor FRANKLIN GONZALO
10 RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDA sus ciento
11 sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES
12 ELIZABETH CARDENAS CALERO y cuarenta participaciones
13 sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS
14 LOROÑO, renunciando para ello al derecho preferente que les
15 corresponde a los socios, todo lo cual consta del Acta mencionada.-
16 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
17 antecedentes, la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su
18 condición de propietaria, CEDE sus doscientas participaciones
19 sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS
20 CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares
21 equivalentes al valor nominal de las participaciones a ella cedidas y
22 el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición
23 de propietario, CEDE ciento sesenta participaciones sociales a favor
24 de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de
25 quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDE cuarenta
26 participaciones sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO
27 CARDENAS LOROÑO de quien recibe la cantidad de cuarenta
28 dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones a él



1 cedidas.- Se deja constancia que con esta Cesión de
2 Participaciones, el Cuadro de Integración de la Compañía MEDIFRA
3 SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cia. Ltda.
4 queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
MERCEDES E. CARDENAS CALERO	360	90
FAUSTO H. CARDENAS LOGROÑO	40	10
TOTAL	400	100%

5
6 Se Incluye en esta Cesión de Participaciones todos los derechos y
7 privilegios de acuerdo a la Ley.- Presentes los Cesionarios, aceptan
8 la Cesión de las Participaciones Sociales que se realiza a través de
9 esta escritura pública la misma que se inscribirá en el Libro
10 respectivo de la Compañía; así mismo se sentará razón de este
11 instrumento al margen de la inscripción original, dándose
12 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.- Se faculta al
13 Doctor Luis Eduardo Ayala, para realizar todas las gestiones
14 necesarias, para su perfeccionamiento.- Usted, señor Notario, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa
16 validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, La misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se
18 halla firmada por el Doctor Luis Eduardo Ayala, con Matrícula
19 Profesional número seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio
20 de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Cesión de Participaciones
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cia. Ltda.**

Presentada y firmada en sesión de veinte de diciembre del dos mil trece.

La Asamblea se instala en las Oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Sangolquí, en la Avenida San Luis No. 315 y Décima Transversal, a las diez horas de la mañana; renunciando convocatoria los Socios resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la Asamblea el Presidente de la Compañía señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero. Se designa como secretario ad-hoc al señor José Alfonso Lincango Chapi.

El señor Presidente solicita al Secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a esta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la Compañía según lo estipula el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
DIANA SOFIA CACERES LOPEZ	200	50
FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO	200	50
TOTAL	400	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Renuncia al derecho preferente para adquirir Participaciones Sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Diana Sofía Cáceres López y Franklin Gonzalo Ruales Rosero y admitirles como nuevos socios de la Compañía a los señores Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño.-

TERCERO.- Renuncia de la señorita Diana Sofía Cáceres López al cargo de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda. -

CUARTO.- Renuncia del señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero al cargo de Presidente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-



QUINTO.- Designación de la señora Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero como GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

SEXTO.- Designación del señor Fausto Heriberto Cárdenas Logroño como PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

Preside la Sesión la señorita Diana Sofía Cáceres López Gerente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda. y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Alfonso Lincango Chapi. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que la señorita Gerente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1.-RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra la señorita Diana Sofía Cáceres López, quien pone en conocimiento de todos los socios la voluntad del señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero y la suya, de transferir las participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías, la señorita Gerente, consulta a los señores socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones los socios por unanimidad resuelven renunciar expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Junta por unanimidad Autoriza a los Socios señores Diana Sofía Cáceres López y Franklin Gonzalo Ruales Rosero para que transfieran la totalidad, esto es las doscientas participaciones sociales que cada uno tiene así: la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su condición de propietaria, CEDA sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a ella cedidas y el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDA ciento sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDA cuarenta participaciones sociales a favor del señor

FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOROÑO, de quien recibe la cantidad de cuarenta dólares equivalentes al valor nominal de la participaciones a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía a los mencionados señores: Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.-

3.- RENUNCIA DE LA SEÑORITA DIANA SOFIA CACERES LOPEZ AL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

Por cuanto es su voluntad dedicarse a otras actividades y una vez que ha cedido sus participaciones sociales, la señorita Diana Sofia Cáceres López RENUNCIA a su cargo de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

4.- RENUNCIA DEL SEÑOR FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO AL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

Por cuanto tiene que cumplir obligaciones fuera de la ciudad de Quito y una vez que ha cedido la totalidad de sus participaciones sociales, el señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero RENUNCIA al cargo de Presidente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

5.- DESIGNACION DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Por la Renuncia presentada por la Señorita Gerente, se designa a la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO como GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., por lo que se procederá a emitir el correspondiente nombramiento.

6.- DESIGNACION DEL SEÑOR FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Por la Renuncia presentada por el Señor Presidente, se designa al señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO como PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., por lo que se procederá a emitir el correspondiente nombramiento.

Agotado el Sexto Punto del orden del día, el Presidente ordena un receso para la redacción del Acta.

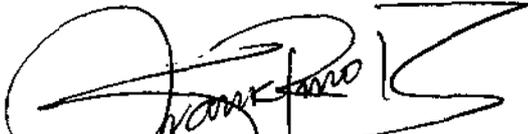
Por no haber otro punto que tratar, se concede el receso de una hora, para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída Por Secretaría, es Aprobada



por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes; a las 11H00 se levanta la sesión.-



SRTA. DIANA SOFIA CACERES LOPEZ.
GERENTE.



SR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO.
PRESIDENTE.



SR. JOSE ALFONSO LINCANGO CHAPI.
SECRETARIO AD-HOC.



CIUDADANIA 171296906-0
 RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 29 NOVIEMBRE 1980
 015- 0239 10671 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALES SUAREZ 1980

Franklin



ECUATORIANA*****

V444314222

SOLTERO
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG.
 FRANKLIN GONZALO RUALES
 MERCEDES MAGDALENA ROSERO
 RUMINAHUI 08/10/2012
 08/10/2024

0106013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0024

1712969060

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BELISARIO QUEVEDO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA GASCA
 ZONA

Franklin
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CACERES LOPEZ DIANA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº **171208345-8**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA, CIRUGIA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CACERES LUIS CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BERNARDITA GENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-26

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MINA DEL COTACOLLO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0014

1712083458

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CACERES LOPEZ DIANA SOFIA

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

[Signature]
COTACOLLAO

1
COTACOLLAO
ZONA

AL REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171557941-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS FAUSTO HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALERO MERCEDES EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

Mercedes Cárdenas

FRAMA DEL CEDULADO



000481765



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0268

1715579411

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA

1

CANTÓN

PARRQUIA

SAN ISIDRO
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 060105576-7
APELLIDOS Y NOMBRES CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOSANBA CAAP
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDAS CALERO



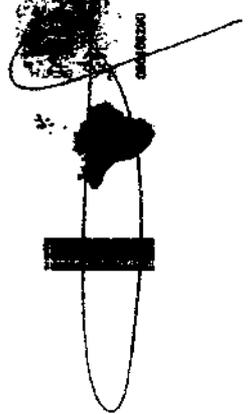
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR CARDENAS FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOGROÑO INEB
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-28

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR

E33432261



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0243

0601055767

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

SAN ISIDRO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUBTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
2 partes, la misma que para la celebración de la presente escritura se
3 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y,
4 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se
5 ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando incorporada
6 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



7

8
9 SRTA. DIANA SOFÍA CACERES LOPEZ.

10 C.C. 171208345-8.

11

12
13 SR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO.

14 C.C. 1712969060.

15
16 Mercedes Cárdenas

17 SRA. MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO.

18 C.C. 171557941-1

19
20

21 SR. FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO.

22 C.C. 0601055767

23
24 LA NOTARIA

25

26
27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES
ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR DIANA SOFIA CACERES LOPEZ Y
OTRO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH CARDENAS
CALERO Y OTRO **DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 26**
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA



Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION, de la COMPAÑÍA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., de fecha siete de octubre de dos mil once, celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, mediante escritura celebrada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de diciembre de dos mil trece. En Quito, a trece de enero de dos mil catorce.



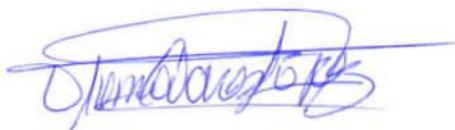
Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

La suscrita Diana Sofía Cáceres López, ecuatoriana, mayor de edad, en mi condición de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA.; por medio de la presente CERTIFICO que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el veinte de diciembre del año dos mil trece, por unanimidad AUTORIZO la cesión de Participaciones de los Socios de la siguiente manera:

la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su condición de propietaria, CEDIO sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a ella cedidas y el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDIO ciento sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDIO cuarenta participaciones sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOROÑO, de quien recibe la cantidad de cuarenta dólares equivalentes al valor nominal de la participaciones a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía a los mencionados señores: Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño.-

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.-



Dra. Diana S. Cáceres López.
C.C.: 1712083458.
Gerente General
MEDIFRA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., suscrita el veinte y seis de diciembre del dos mil trece, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los señores RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1712969060, CACERES LOPEZ DIANA SOFIA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712083458 en calidad de (Cedentes); y , los señores CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0601055767, CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH (D) portadora de la cédula de ciudadanía No.1715579411 (Cesionario).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.237

Viernes, 21 de marzo del 2014, 11:17:27



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°2013-17-01-31-P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

DIANA SOFIA CACERES LOPEZ Y OTRO.

A FAVOR DE

MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO Y OTRO.

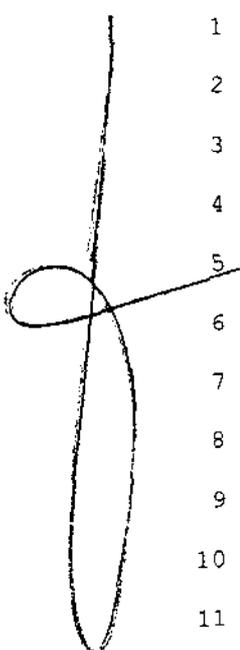
POR USD. \$. 400,00

C.R.R.F.

DI 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Veintiséis de Diciembre del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen por una parte los señores: DIANA SOFIA CACERES LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, de estado civil solteros, cada uno por sus propios derechos; y por otra parte los señores MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de estado civil divorciada y FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO, de estado civil casado con la señora Mercedes Edelina Calero Tufiño, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este





1 lugar, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
3 ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por la
4 Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por
5 mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, me piden
6 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan,
7 cuyo tenor literal se transcribe a continuación y es el siguiente:
8 **“SEÑOR NOTARIO:** Dígnese extender en su registro de escrituras
9 públicas, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen
11 en el otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en
12 calidad de CEDENTES los señores: DIANA SOFIA CACERES
13 LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, de estado civil
14 solteros, cada uno por sus propios derechos y, por otra parte, los
15 señores MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de estado
16 civil divorciada y FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO, de
17 estado civil casado con la señora Mercedes Edelina Calero Tufiño en
18 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse
20 en cuanto a derecho se refiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
21 **A).-** Mediante escritura pública otorgada el siete de octubre del año
22 dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
23 Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Rumiñahui el día seis de febrero del año dos mil doce, se
25 Constituyó la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO
26 OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., con un Capital suscrito y
27 Pagado de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, siendo
28 sus socios fundadores los señores: DIANA SOFIA CACERES

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 LOPEZ y FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, cada socio con
2 doscientas participaciones sociales de un dólar cada una.- **B).**- La
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
4 MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR
5 Cía. Ltda., en sesión de veinte de diciembre del dos mil trece
6 resolvió por unanimidad que la señorita DIANA SOFIA CACERES
7 LOPEZ en su condición de propietaria, CEDA sus doscientas
8 participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES
9 ELIZABETH CARDENAS CALERO y el señor FRANKLIN GONZALO
10 RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDA sus ciento
11 sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES
12 ELIZABETH CARDENAS CALERO y cuarenta participaciones
13 sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS
14 LOROÑO, renunciando para ello al derecho preferente que les
15 corresponde a los socios, todo lo cual consta del Acta mencionada.-
16 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
17 antecedentes, la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su
18 condición de propietaria, CEDE sus doscientas participaciones
19 sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS
20 CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares
21 equivalentes al valor nominal de las participaciones a ella cedidas y
22 el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición
23 de propietario, CEDE ciento sesenta participaciones sociales a favor
24 de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de
25 quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDE cuarenta
26 participaciones sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO
27 CARDENAS LOROÑO de quien recibe la cantidad de cuarenta
28 dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones a él



1 cedidas.- Se deja constancia que con esta Cesión de
2 Participaciones, el Cuadro de Integración de la Compañía MEDIFRA
3 SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cia. Ltda.
4 queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
MERCEDES E. CARDENAS CALERO	360	90
FAUSTO H. CARDENAS LOGROÑO	40	10
TOTAL	400	100%

5
6 Se Incluye en esta Cesión de Participaciones todos los derechos y
7 privilegios de acuerdo a la Ley.- Presentes los Cesionarios, aceptan
8 la Cesión de las Participaciones Sociales que se realiza a través de
9 esta escritura pública la misma que se inscribirá en el Libro
10 respectivo de la Compañía; así mismo se sentará razón de este
11 instrumento al margen de la inscripción original, dándose
12 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.- Se faculta al
13 Doctor Luis Eduardo Ayala, para realizar todas las gestiones
14 necesarias, para su perfeccionamiento.- Usted, señor Notario, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa
16 validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, La misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se
18 halla firmada por el Doctor Luis Eduardo Ayala, con Matrícula
19 Profesional número seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio
20 de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Cesión de Participaciones
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cia. Ltda.**

Presentada y firmada en sesión de veinte de diciembre del dos mil trece.

La Asamblea se instala en las Oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Sangolquí, en la Avenida San Luis No. 315 y Décima Transversal, a las diez horas de la mañana; renunciando convocatoria los Socios resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la Asamblea el Presidente de la Compañía señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero. Se designa como secretario ad-hoc al señor José Alfonso Lincango Chapi.

El señor Presidente solicita al Secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a esta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la Compañía según lo estipula el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
DIANA SOFIA CACERES LOPEZ	200	50
FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO	200	50
TOTAL	400	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Renuncia al derecho preferente para adquirir Participaciones Sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Diana Sofía Cáceres López y Franklin Gonzalo Ruales Rosero y admitirles como nuevos socios de la Compañía a los señores Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño.-

TERCERO.- Renuncia de la señorita Diana Sofía Cáceres López al cargo de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda. -

CUARTO.- Renuncia del señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero al cargo de Presidente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-



QUINTO.- Designación de la señora Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero como GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

SEXTO.- Designación del señor Fausto Heriberto Cárdenas Logroño como PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

Preside la Sesión la señorita Diana Sofía Cáceres López Gerente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda. y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Alfonso Lincango Chapi. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que la señorita Gerente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1.-RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra la señorita Diana Sofía Cáceres López, quien pone en conocimiento de todos los socios la voluntad del señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero y la suya, de transferir las participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías, la señorita Gerente, consulta a los señores socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones los socios por unanimidad resuelven renunciar expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Junta por unanimidad Autoriza a los Socios señores Diana Sofía Cáceres López y Franklin Gonzalo Ruales Rosero para que transfieran la totalidad, esto es las doscientas participaciones sociales que cada uno tiene así: la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su condición de propietaria, CEDA sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a ella cedidas y el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDA ciento sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDA cuarenta participaciones sociales a favor del señor

FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOROÑO, de quien recibe la cantidad de cuarenta dólares equivalentes al valor nominal de la participaciones a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía a los mencionados señores: Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.-

3.- RENUNCIA DE LA SEÑORITA DIANA SOFIA CACERES LOPEZ AL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.-

Por cuanto es su voluntad dedicarse a otras actividades y una vez que ha cedido sus participaciones sociales, la señorita Diana Sofia Cáceres López RENUNCIA a su cargo de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

4.- RENUNCIA DEL SEÑOR FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO AL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

Por cuanto tiene que cumplir obligaciones fuera de la ciudad de Quito y una vez que ha cedido la totalidad de sus participaciones sociales, el señor Franklin Gonzalo Ruales Rosero RENUNCIA al cargo de Presidente de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda.

5.- DESIGNACION DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Por la Renuncia presentada por la Señorita Gerente, se designa a la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO como GERENTE GENERAL de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., por lo que se procederá a emitir el correspondiente nombramiento.

6.- DESIGNACION DEL SEÑOR FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Por la Renuncia presentada por el Señor Presidente, se designa al señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO como PRESIDENTE de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR Cía. Ltda., por lo que se procederá a emitir el correspondiente nombramiento.

Agotado el Sexto Punto del orden del día, el Presidente ordena un receso para la redacción del Acta.

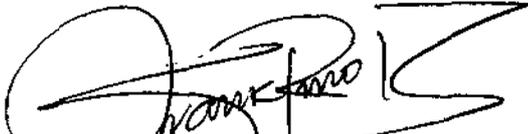
Por no haber otro punto que tratar, se concede el receso de una hora, para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída Por Secretaría, es Aprobada



por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes; a las 11H00 se levanta la sesión.-



SRTA. DIANA SOFIA CACERES LOPEZ.
GERENTE.



SR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO.
PRESIDENTE.



SR. JOSE ALFONSO LINCANGO CHAPI.
SECRETARIO AD-HOC.



CIUDADANIA 171296906-0
 RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 29 NOVIEMBRE 1980
 015- 0239 10671 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALES SUAREZ 1980

Franklin Rosero



ECUATORIANA***** V444314222

SOLTERO DR. MEDICINA Y CIRUG.
 SUPERIOR
 FRANKLIN GONZALO RUALES
 MERCEDES MAGDALENA ROSERO
 RUMINAHUI 08/10/2012
 08/10/2024

0106013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0024

1712969060

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BELISARIO QUEVEDO

1

CANTÓN

PARROQUIA

LA GASCA
 ZONA

Franklin Rosero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CACERES LOPEZ DIANA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº **171208345-8**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA, CIRUGIA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CACERES LUIS CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BERNARDITA GENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-26

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-26

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

MINA DEL COTACALLAO



00714828



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0014

1712083458

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CACERES LOPEZ DIANA SOFIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

COTACALLAO

1

CANTÓN

[Signature]

COTACALLAO

ZONA

AL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171557941-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS FAUSTO HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALERO MERCEDES EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MERCEDES CÁRDENAS
PRIMA DEL CEDULADO



000481765



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0268

1715579411

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ISIDRO DEL INCA

1

SAN ISIDRO

ZONA

CANTÓN

[Signature]
PARRQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CAAFI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDIS
CALERO

N. 060105576-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARDENAS FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOGROÑO INEB

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-28

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MUNICIPIO DE RIOBAMBA

E33432261



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0243

0601055767

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA

1

PROVINCIA
QUITO

SAN ISIDRO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUBA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
2 partes, la misma que para la celebración de la presente escritura se
3 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y,
4 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se
5 ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando incorporada
6 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Diana Caceres Lopez

9 SRTA. DIANA SOFÍA CACERES LOPEZ.

10 C.C. 171208345-8.

Franklin Gonzalo Ruales Rosero

13 SR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO.

14 C.C. 1712969060.

Mercedes Cárdenas

17 SRA. MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO.

18 C.C. 171557941-1

Fausto Heriberto Cardenas Logroño

21 SR. FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOGROÑO.

22 C.C. 0601055767

24 LA NOTARIA

27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES
ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR DIANA SOFIA CACERES LOPEZ Y
OTRO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH CARDENAS
CALERO Y OTRO **DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 26**
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA



Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION, de la COMPAÑÍA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., de fecha siete de octubre de dos mil once, celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, mediante escritura celebrada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de diciembre de dos mil trece. En Quito, a trece de enero de dos mil catorce.



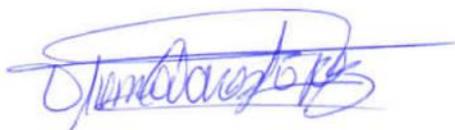
Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

La suscrita Diana Sofía Cáceres López, ecuatoriana, mayor de edad, en mi condición de Gerente General de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA.; por medio de la presente CERTIFICO que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el veinte de diciembre del año dos mil trece, por unanimidad AUTORIZO la cesión de Participaciones de los Socios de la siguiente manera:

la señorita DIANA SOFIA CACERES LOPEZ en su condición de propietaria, CEDIO sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la suma de doscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a ella cedidas y el señor FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO en su condición de propietario, CEDIO ciento sesenta participaciones sociales a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH CARDENAS CALERO de quien recibe la cantidad de ciento sesenta dólares y CEDIO cuarenta participaciones sociales a favor del señor FAUSTO HERIBERTO CARDENAS LOROÑO, de quien recibe la cantidad de cuarenta dólares equivalentes al valor nominal de la participaciones a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía a los mencionados señores: Mercedes Elizabeth Cárdenas Calero y Fausto Heriberto Cárdenas Logroño.-

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.-



Dra. Diana S. Cáceres López.
C.C.: 1712083458.
Gerente General
MEDIFRA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., suscrita el veinte y seis de diciembre del dos mil trece, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los señores RUALES ROSERO FRANKLIN GONZALO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1712969060, CACERES LOPEZ DIANA SOFIA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712083458 en calidad de (Cedentes); y , los señores CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0601055767, CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH (D) portadora de la cédula de ciudadanía No.1715579411 (Cesionario).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.237

Viernes, 21 de marzo del 2014, 11:17:27

